



QUILLOTA, 16 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2633 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ord. N°42/2014 de 14 de Abril de 2014, de Alcalde a Jefa de Personal, mediante el cual solicita elaborar decreto alcaldicio, a través del cual se autoriza a personal de Planta y Honorarios en cometido funcionario, concurrir a la ciudad de Valparaíso en apoyo a la emergencia en desarrollo, a raíz del incendio que afecta a varios cerros de esa comuna; además de pago de viático y salida de móviles municipales para el traslado de los funcionarios;
3. Lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razon y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** AUTORIZASE en Cometido funcionario al personal de Planta, Contrata y Honorarios, concurrir en Apoyo a la Emergencia producida por el incendio que afecta a la Comuna de Valparaíso.

**SEGUNDO:** AUTORIZASE la salida de móviles Municipales para traslado de funcionarios municipales que participen de este cometido dentro de la Región de Valparaíso.

**TERCERO:** AUTORIZASE pago de Viáticos, según corresponda, a los funcionarios municipales de Planta, Contrata o/y Honorarios que participen de este cometido.

**CUARTO:** ADOPTE, la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para cumplir con esta resolución.

Anótese, Comuníquese y dese cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE